Bucaramanga, 26 de septiembre de 2025.

Doctor
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga
Ciudad

Por medio de la presente me permito radicar propuesta para desarrollar el contrato de prestación de servicios para el Concejo Municipal de Bucaramanga.

De manera expresa, y bajo la gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, o conflicto de intereses, que me impida la suscripción o ejecución de referido contrato en caso de ser seleccionado.

Adjunto a la presente mi hoja de vida, con los documentos anexos generales de ley, que contiene las constancias sobre mi idoneidad y experiencia, así:

A. Hoja de vida de la función pública con foto, Diplomas que acrediten estudios; Certificaciones que acrediten experiencia e Idoneidad relacionada con el objeto contractual y tarjeta profesional (según sea el caso) de la siguiente forma:
 - Título: BACHILLER
 - Experiencia: laboral de 8 meses
 - Copia de la Cedula de Ciudadanía
B. Demostrar el pago a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), así:
 - Salud: SURA
 - Pensión: PROTECCION
C. Certificaciones judiciales actualizadas de fecha 25 de septiembre de 2025.
D. Certificación Vigente Antecedentes Disciplinarios Procuraduría de fecha 25 de septiembre de 2025.
E. Certificación de antecedentes fiscales contraloría de fecha 25 de septiembre de 2025.
F. Registro Único Tributario RUT como trabajador independiente.
G. Informo a la administración que he estado vinculado con la misma mediante contrato de prestación de servicios. (Seleccione el que corresponde) SI _X_ NO __

Shirley Castellanos
Shirley Giseth Castellanos Carreño
C.C. No. 1098748794 de Bucaramanga – Santander

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTELLANOS	CARREÑO	SHIRLEY GISETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098748794	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 01 AÑO 1994	CALLE 3 26A 181 Apto 201			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3160888407	EMAIL	Shirley.060115@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA UNIDAD DE APOYO NOR	*DEPENDENCIA* 4131. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* CALLE 34 11 null alcaldía de Bucaramanga sotano						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑAMIENTO TRANSCRIPCIONES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 sotano						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUC COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACCESORA DE VENTAS	*DEPENDENCIA* "ATENCION AL CLIENTE"					*DIRECCIÓN* CALLE 39 21 84						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 26-09-2025

Shirley Castellanos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

30/09/2025 Bucaramanga

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Shirley Giseth Castellanos Carreño



Mi perfil

Soy una persona con habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, dinámica, proactiva, creativa, recursiva, honesta, solidaria, tolerante, colaboradora, perseverante, resistente, comprometida y enfocada en cumplir los objetivos.

CONTACTO

3007913909

Calle 3 N° 26ª-181 Bucaramanga

Shirley.060115@hotmail.com

INFORMACION

CC 1098748794

Sexo Femenina

Nacionalidad Colombiana

Edad 29 años

Fecha de nacimiento 15/01/1994

Estado civil Casada

Disponibilidad para viajar Si

Experiencia laboral

- **Teleoperadora y ventas call center**
 Jazztel (06 junio 2022 – laborando)
 Jefa inmediata Zomaira Alvear
- **Teleoperadora y ventas call center**
 Atento (marzo 2019 – marzo 2022)
 Jefe inmediato Jhoan Villamizar
- **Vendedora y mercaderista**
 Micromercado la Guadalupana (enero 2017 – septiembre 2018)
 Jefa inmediata Mayerli Cala
- **Mercoimpulsadora**
 Redicol (noviembre 2016 – enero 2017)
 Jefa inmediata Claudia Hormiga
- **Vendedora**
 Extintores Extrarapido (septiembre 2014 – noviembre 2016)
 Jefa inmediata Nubia Stella Castellanos
- **Vendedora**
 Cellular Service (enero 2014 – agosto 2016)
 Jefe inmediato Cesar Sánchez
- **Impulsadora**
 Ibáñez Castilla (diciembre 2012 – enero 2014)
 Jefa inmediata Omaida Sánchez

Formación

- **Agropecuaria ecológica**
 Sena curso de 40 horas
 9 julio 2021
- **Bachiller académico con profundización en informática**
 Colegio integrado las mercedes
 3 diciembre 2012
- **Primaria básica**
 Colegio Santander Sede D
 Diciembre 2004

Referencias

José Luis Jerez
Operario de maquinaria
3162316094

Maarja Alexandra Castellanos
Ingeniera Electromecánica
3045236915

Zomaira Alvear
Caem líder Jazztel
3163116094

Jhoan Villamizar
Coordinador de Movistar
3185451535

Herramientas

Microsoft word
Microsoft excel
Microsoft power point
CRM
CTC
Telco

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Integrado "Las Mercedes"

Matanza - Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 07114 del 22 de Agosto de 2003,

Confiere a

Shirley Giseth Castellanos Carreño

Identificado(a) con T.I. No. 94-0115-27250 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - **P.E.I.** -

Rector.

Carlos Arturo Pérez Moreno
C.C. 13.xxx.xxx de Bucaramanga

Secretaria.

Marlén Camacho Daza
Marlén Camacho Daza
C.C. 28.xxx.xxx de Matanza

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Registrado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2011 Folio No. 028 Diploma No. 008

Dado en Matanza, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2011

Scanned by TapScanner

COLEGIO INTEGRADO "LAS MERCEDES"

Matanza - Santander

DANE. 168444000285

INSCRIPCIÓN S.E. 280

JORNADA: COMPLETA

Acta Individual de Grado

En el municipio de MATANZA a los 3 días de DICIEMBRE del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del (la) COLEGIO INTEGRADO "LAS MERCEDES"

Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 07114 DEL 22 DE AGOSTO DE 2003

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

CON PROFUNDIZACIÓN EN INFORMÁTICA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO

T.I. 94011527250 de BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 035 de fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2011 que consta de 52 estudiantes y que comienza con el nombre de WENDY PAOLA AGUDELO LEAL y se cierra con el nombre de ANGIE ALEXANDRA ZAFRA CORONEL

Firmada y sellada por CARLOS ARTURO PRINCE MORALES (Rector(a)) y MARLEN CAMACHO DAZA (Secretario(a)).

Dada en MATANZA a los 3 días del mes de DICIEMBRE del año 2011

Firmado y Sellado por

Rector(a),
C.C. No. 13.822.325 de BUCARAMANGA

Marlén Camacho Daza
Secretario(a),
C.C. No. 28.241.203 de MATANZA

Diploma No. _____

Scanned by TapScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 11:10:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098748794
Código de Verificación	1098748794250925111034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269555140

PIB
11:17:15

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098748794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:22:44 AM horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1098748794
Apellidos y Nombres: CASTELLANOS CARREÑO SHIRLEY GISETH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: oficinadeatencionalciudadano@policia.gov.co

Activar W
Ve a Confi

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2025 11:28:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098748794** y Nombre: **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123848032** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.748.794**

CASTELLANOS CARREÑO

APELLIDOS

SHIRLEY GISETH

NOMBRES

Shirley Castellanos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1994**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2012 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00367486-F-1098748794-20120327 0029543342A 1 36774464

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14574674164

(415)7707212489984(8020) 000001457467416 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 4 8 7 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 4 8 7 9 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	CARREÑO	SHIRLEY	GISETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VIAJES Y SERVICIOS SANDRA TOURS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: VDA CAPILLA BAJA FCA LA GUADALUPANA

42. Correo electrónico: shirley.060115@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 7 1 7 1 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2	2 0 1 6 0 4 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 25-09-2025 11:43:05AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

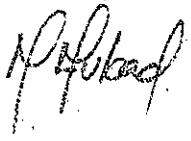
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTELLANOS CARREÑO SHIRLEY GISETH** identificado(a) con **CC** número **1.098.748.794** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098748794** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098748794
NOMBRES Y APELLIDOS	SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	19/03/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	432
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **25/09/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

CIUDAD Y FECHA

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICINA ASESORA JURIDICA
Ciudad

ASUNTO: Sobre la afiliación al sistema general de riesgos laborales vinculación través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con ENTIDADES O INSTITUCIONES públicas o privadas de los trabajadores independientes.

NOMBRE COMPLETO Shirley Gisseth Castellanos Carreño

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 1098748774

Manifiesto que **SI** X me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿CUÁL? Proteccion. y me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de prestación de servicios suscrito con el CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Manifiesto que **NO** me encuentro afiliado a ninguna Administradora de riesgos Laborales (ARL), y por tanto, autorizo al CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para la afiliación a la ARL.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril de 2013, el cual dispone:

Afiliación y cobertura
Artículo 4° *Selección de la Administradora de Riesgos Laborales.*
Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.
Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9°. *Afiliación cuando existen varios contratos.* Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que este realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.
Artículo 13. *Pago de la cotización.* Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1°. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Artículo 16. *Obligaciones del contratista.* El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Además el contratista y supervisor deberán informar a la oficina de contratación, por medio escrito y de manera oportuna cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio del contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos laborales.

Cordialmente,

FIRMA _____

IDENTIFICACIÓN 1098748774 **CELULAR** 3160888407

Adecco

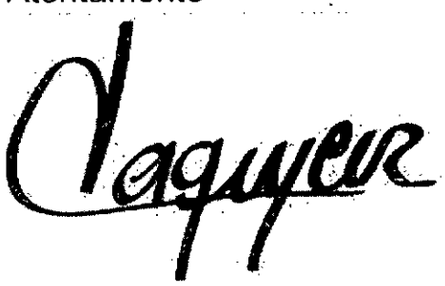
CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, se permite **CERTIFICAR** que la señora **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1098748794**, laboro con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuaria ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A.SUCURSAL EN COLOMBIA, en la ciudad de Bucaramanga, mediante un contrato Obra y Labor desde el 06/06/2020 hasta 08 de Marzo del 2022 terminación de contrato por fin de obra labor con la compañía.

Que el cargo desempeño es el de **TELEOPERADOR AGENTE CALL CENTER Y VENTAS** con un sueldo promedio mensual de **($1.046.143,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, adicionalmente devenga un salario promedio por comisiones mensual de $195,702.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bucaramanga, con fecha martes, 08 de Marzo de 2022.

Atentamente



Jaqueline Cardenas
Responsable de Gestion
6452250 - 6452270
jaqueline.cardenas@adecco.com
Carrera 27 No 36-38 Lc 125

EXTINTORES

EXTRA RÁPIDO

NIT: 52.741.822-6



Bucaramanga febrero 06 del 2018

CONSTANCIA DE TRABAJO

EXTINTORES EXTRARAPIDO. Hace constar que la señorita: **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO:** quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 1098748794 de Bucaramanga, laboro en nuestra empresa desde el (septiembre del 2014 a noviembre del 2016) ocupando el cargo de vendedora y a quien podemos calificar como excelente persona.

La presente se expide a quien la requiera el día 06 FEBRERO del 2018

Cordialmente

GERENTE
YAMILE HERNANDEZ CASTELLANOS
C.C. 52.741.822 BOGOTA

SERVICIOS ADOMICILIO
PBX 6802017- CEL: 3107513731
E-mail:extintores_extrarapido@hotmail.com
Carera 22 N° 41-26 B/manga

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT-26	Serie:	Página 1 de 4

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
SHIRLEY GISETH CASTELLANOS			WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
CEDULA O NIT			1098748794 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARÍA GENERAL			ELKIN YESID BELLO PEÑA
Número del Contrato	CPS-157	Fecha	09 DE JULIO DE 2024
Objeto Contractual	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO Y/O TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA."		
Registro Presupuestal	Número	392	
	Fecha	12 DE JULIO DE 2024	
Disponibilidad Presupuestal	Número	242	
	Fecha	09 DE JULIO DE 2024	
Disponibilidad Presupuestal (adicional)	Número	N/A	
	Fecha	N/A	
Póliza	Número	N/A	
	Fecha	N/A	
Valor Total	Letras	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	
	Número	$11.500.000	
Termino de Duración Inicial	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
Termino de Duración Adicional	N/A		
Fecha de Inicio	17 DE JULIO DE 2024		
Fecha de Terminación Inicial	16 DE DICIEMBRE DE 2024		
Fecha de Terminación Adicional	N/A		

RECIBIDO POR

Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga

RELACION PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: SURA				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	17 DIC 2024 IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	26/08/2024	9471908801	$ 1.300.000	$ 162.500
AGOSTO	07/10/2024	9474988952	$ 1.300.000	$ 164.200
SEPTIEMBRE	28/10/2024	9476383036	$ 1.300.000	$ 163.100

REVISADO POR

Secretaría General Concejo Municipal

OCTUBRE	18/11/2024	9476383547	$1.300.000	$162.500
NOVIEMBRE	16/12/2024	9478311197	$1.300.000	$162.500
DICIEMBRE	16/12/2024	9478952347	$693.334	$86.700

APORTES A PENSION: PROTECCION

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	26/08/2024	9471908801	$1.300.000	$ 208.000
AGOSTO	07/10/2024	9474988952	$1.300.000	$ 210.200
SEPTIEMBRE	28/10/2024	9476383036	$1.300.000	$ 208.800
OCTUBRE	18/11/2024	9476383547	$1.300.000	$ 208.000
NOVIEMBRE	16/12/2024	9478311197	$1.300.000	$ 208.000
DICIEMBRE	16/12/2024	9478952347	$693.334	$111.000

APORTES A ARL:POSITIVA

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	26/08/2024	9471923854	$1.300.000	$6.800
AGOSTO	07/10/2024	9474988952	$1.300.000	$ 6.900
SEPTIEMBRE	28/10/2024	9476383036	$1.300.000	$ 6.900
OCTUBRE	18/11/2024	9476383547	$1.300.000	$ 6.800
NOVIEMBRE	16/12/2024	9478311197	$1.300.000	$ 6.800
DICIEMBRE	16/12/2024	9478952347	$693.334	$ 3.700

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$ 11.500.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 9.200.000
	Saldo a Favor del Contratista		$ 2.300.000
	Sumas Iguales	$ 11.500.000	$ 11.500.000

En Bucaramanga, a los 17 DIC 2024, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor **ELKIN YESID BELLO PEÑA**, Presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098748794 expedida en BUCARAMANGA (SANTANDER) en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CPS-157 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024, previas las siguientes consideraciones:

RECIBIDO POR

Secretaria General Concejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR

Secretaria General Concejo Municipal

17 DIC 2024

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los nueve (09) días del mes julio de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 1098748794 **expedida en** BUCARAMANGA **(Santander)**, el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo No. CPS-157 de 2024.

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo No. CPS-157 de 2024 fue de CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo No. CPS-157 de 2024, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 17 DIC 2024.

ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente del Concejo

SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO
Contratista

REVISADO POR
Asesor Jurídico Concejo Municipal

Vo. Bo. WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga
Supervisor del Contrato.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
17 DIC 2024

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT-26	Serie:	Página 1 de 4

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT			1.098.748.794 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURIDCA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 043	Fecha	28 DE ENERO DE 2025
Objeto Contractual			"ADICIONAL 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 043 DEL 28 DE ENERO CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA."
Registro Presupuestal		Número	49
		Fecha	29 DE ENERO DE 2025
Registro Presupuestal (adicional)		Número	260
		Fecha	24 DE ABRIL DE 2025
Disponibilidad Presupuestal		Número	17
		Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	17
		Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
		Número	$13.500.000
Termino de Duración Inicial			TRES (03) MESES
Termino de Duración Adicional			UN MES (01) QUINCE DIAS (15)
Fecha de Inicio			29 DE ENERO DE 2025
Fecha de Terminación Inicial			28 DE ABRIL DE 2025
Fecha de Terminación Adicional			13 DE JUNIO DE 2025

RELACION PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **SURA**

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ENERO	03/03/2025	9482581999	94.900	12.000
FEBRERO	03/03/2025	9482566756	1.423.500	178.000
MARZO	01/04/2025	9483839570	1.423.500	178.000
ABRIL	05/05/2025	9485674315	1.423.500	178.000
MAYO	03/06/2025	9485674167	1.423.500	178.000
JUNIO	16/06/2025	9487466972	616.850	77.200

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 JUN 2025

Scanned with CamScanner

APORTES A PENSIÓN: **PROTECCIÓN**

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ENERO	03/03/2025	9482581999	94.900	15.300
FEBRERO	03/03/2025	9482566756	1.423.500	227.800
MARZO	01/04/2025	9483839570	1.423.500	227.800
ABRIL	05/05/2025	9485674315	1.423.500	227.800
MAYO	03/06/2025	9485674167	1.423.500	227.800
JUNIO	16/06/2025	9487466972	616.850	98.700

APORTES A SALUD: **POSITIVA**

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ENERO	03/03/2025	9482581999	94.900	600
FEBRERO	03/03/2025	9482566756	1.423.500	7.500
MARZO	01/04/2025	9483839570	1.423.500	7.500
ABRIL	05/05/2025	9485674315	1.423.500	7.500
MAYO	03/06/2025	9485674167	1.423.500	7.500
JUNIO	16/06/2025	9487466972	616.850	3.300

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$13.500.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 12.000.000
	Saldo a Favor del Contratista		$1.500.000
	Sumas Iguales	$13.500.000	$13.500.000

En Bucaramanga, al DIECISÉIS (16) días del mes de JUNIO de 2025; se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 JUN 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.098.748.794** expedida en Bucaramanga (Santander) en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS- 043 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los VENTIOCHO (28) días del mes ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.098.748.794,** expedida en Bucaramanga (Santander), el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPS- 043 de 2025.

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 043 de 2025. Fue de cuatro (04) meses y quince (15) días incluyendo el adicional, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.098.748.794,** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión CPS- 043 de 2025, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciséis días (16) de junio de 2025.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

18 JUN 2025

Scanned with CamScanner

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del Concejo

SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO
Contratista

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del Contrato.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-06-12

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO	Documento:	CC 1098748794
Fecha de nacimiento:	1994-01-15	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	30 años	Identidad de Género:	NoDeclarado
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 3 # 26-49	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3160888407	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EPS:	NO SABE
Responsable**:	JOSE LUIS JERES (ESPOSO)	Teléfono:	3012640131
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

presenta carnet de vacunación para revisión.
1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/08/23
2. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 3 - Ultima dosis: 2021/10/15
3. Vacuna:Influenza - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/02

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO con documento de identificación No. 1098748794 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DE SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su

Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 03900

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **NAZLY MARGARITA ESTRADA QUINTERO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 33337000 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 441 de 09 de Enero de 2013 de la Secretaria de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **NAZLY MARGARITA ESTRADA QUINTERO. -** MÉDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 33337000 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 02 MAR 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Powered by CamScanner

estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

NAZLY MARGARITA ESTRADA QUINTERO
Medico y Cirujana
La Universidad de Cartagena
R.M. 43727/13
Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Lic. S.O. 03900/2023

Firma para identificación de usuario



Indice der

Escanee el códi
desea verific
datos

SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO
Documento: 1098748794

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: cristian.nieto
Fecha: 2024-06-12 Hora: 08:36

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098748794 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2025 11:51 AM

Código Verificación: **LXEWSJV43C**

Válida hasta: **24/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:34 horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098748794,** Apellidos y Nombres **CASTELLANOS CARREÑO SHIRLEY GISETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo municipal de bucaramanga**, con NIT **804003778-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **25/09/2025**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARRENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098748794**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488412276922**
Fecha de apertura	**04/01/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO


SHIRLEY GISETH CA
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Sábado 27 de septiembre a las 00:01 a. m.
Hasta
Sábado 27 de septiembre a las 08:00 p. m.
Durante este tiempo la plataforma no estará disponi-
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Ya está asociado a una empresa
Mensajes
Todos
Sin mensajes. .
Más información
Oportunidad
Sin oportunidades
Más información .

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-25 11:03

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SHIRLEY	GISETH	CASTELLANOS	CARREÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098748794

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	["Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldia de Bucaramanga (Sótano)"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.300.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$500.000,00
TOTAL	$2.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
